

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 16-2016

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diecinueve del mes de abril del dos mil dieciséis, a las nueve de la mañana y quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Olman Murillo Quirós, Regidor propietario
Porfirio Pérez Sandino, regidor propietario
Noris Martínez Gómez, Regidora propietaria
Luis Ángel Campos Vargas, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Olga Rodríguez Alvarado, regidora suplente
María Artavia Pérez, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Maritza Gutiérrez Elizondo, Síndica Propietaria
Verónica Álvarez León, síndica propietaria
Ezequiel Ruiz Sequeira, síndico propietario

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

Abelino Torres Torres
Alcalde Municipal

AUSENTES: Gerardo García Leiton, Juanita Rivas Calero y Sebastián Montalbán Chamorro (por fallecimiento).

ORDEN DEL DIA:

ARTICULO I: Orden del día.
ARTICULO II: Comprobación del quórum.
ARTICULO III: Juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Excelencia Katira y El Cruce.
ARTICULO IV: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #15-2016.
ARTICULO V: Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #07-2016.
ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia.
ARTICULO VII: atención al presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.
ARTICULO VIII: Revisión de acuerdos no hay.
ARTICULO IX: Informe del señor Alcalde Municipal.
ARTICULO X: Mociones de los Regidores no hay.
ARTICULO XI: Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del Día.

ARTICULO II: Comprobación del quórum.

ACUERDO 1: El Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III: Juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia La Katira y El Cruce.

ACUERDO 2.

- a) El Concejo procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia La Katira y es la siguiente persona:

Ana Patricia Sánchez Espinoza

- b) El Concejo procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Cruce y es la siguiente persona:

Amparo Galarza Valladarez

ARTICULO IV: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #15-2016.

ACUERDO 3. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #15-2016, se hacen las siguientes correcciones:

- a) En el artículo VIII, Acuerdo 6, inciso a), Informe de la señora Vicealcaldesa Municipal, debe de decir correctamente: Voy a permitirme dar informe de lo que se está planificando para el 1 de mayo para el traspaso de poderes, he tratado de reunirme con algunas pero como todo el que quiere ayudarlo a uno viven en diferentes comunidades, estoy pidiéndoles ayuda por teléfono quiera acercar algunos señoras que están en el concejo y me diga hoy si pueden ayudar, decirles por donde voy y que me es muy difícil reunirme con la gente. Con las nuevas autoridades me reunido dos veces y ellos están anuente a colaborar pero si nosotros no somos los primeros que damos el paso ellos tampoco lo hacen verdad, esa es una situación en la cual tiene que avanzar para que los demás no sigan, sin embargo ya tenía preparado lo que era el maestro de ceremonias y me llamó para decirme que tiene una persona muy enferma y que se va a trasladar ese día posiblemente a Alajuela y no va a estar en el cantón, así que a partir de hoy estoy buscando maestro de ceremonias y sigo con eso. Quiero contarles que don Wilson y yo le estamos colaborando don Abelino con la rendición de cuentas para el jueves, el viernes tenemos una rendición de cuentas con el resto del concejo sino más bien con algunos funcionarios que estén a cargo de departamentos e invitamos a las nuevas autoridades también con algo que a ustedes les acaba de pedir la auditora que tienen que hacer con las nuevas autoridades. Pues bien nosotros ya vamos adelantaditos como administración y queremos que ellos sepan que hacen los compañeros dentro de la institución, ustedes va a dar una rendición de cuentas donde dicen que han hecho y por donde van y la de nosotros es diferente y es el viernes, cabe destacar que no es cerrada, el que tenga gusto puede llegar igualmente a la ASADA. El mismo jueves hay rendición de cuentas tenemos Comisión de emergencia, estoy pidiéndole a doña Olga que a las 10 de la mañana puede llegar o a las nueve, igual hay que avisarle a la hermana de don Luis para que doña Olga por parte de Buena Vista que cuente lo que ha visto y doña Rosa lo que tiene que ver con la ASADA de Buena Vista, la verdad que la agenda está muy apretada.
- b) En el artículo IV, Acuerdo 3, Se aprueba modificación al orden del día para atender a la ASADA de Buena Vista, debe de decir correctamente: La Regidora Suplente, Olga Rodríguez Alvarado, manifiesta que llega agua pero demasiado poquito pero eso que ella dice eso es ciertísimo la gente, nosotros que pagamos agua apenas nos vemos sin agua estamos hablando, yo quisiera que ustedes como Concejo Municipal y yo fuéramos allá abajo o Buena Vista, don Toño que anda allá abajo sabe y no le miento, los niños de la escuela hicieron un recorrido celebrando el día del deporte casualmente hicieron una caminata río abajo, señores lo que ha hecho esa gente B&C esa deforestación del Río Buena Vista o Río celeste eso es una barbaridad, nos detuvimos a ver, le tomé fotos, donde el río pasaba antes

ahora eso es como esto aquí pura tierra, seco, no hay nada ni agua y dicen que es bueno eso, yo fui a la asociación de Buena Vista y les expuse el tema, yo sé que hay gente que trabaja con ese señor ahí, dijeron meterse con esa gente es no esa gente es de plata, no importa lo que sea pero es que uno deber de proteger un poquito ese ambiente yo no estoy nada conforme con eso pero una sola golondrina no hace verano. lo expuesto aquí, lo he dicho es más de lo diga al señor del MINAE que vino aquí allá afuera se lo dije, dice que hay denuncias, dice que hay muchas cosas pero de ahí no pasa porque son gente influyentes si fuera yo a la que hubiera cortado un árbol a la orilla de ese río ya estuviera en la cárcel pero ahí no votaron ni un palo ni dos ni tres, votaron un montón, don Toño lo sabe porque ellos están ahí, eso no es mentira y lo sabemos todos, se han tomado el atrevimiento de hacer diques de arena, desviaron el río, cosa que se hace algo prohibido ahí está la prueba, se quedan callados porque yo no me quedo callada, el señor dijo en una reunión que le fueron a pedir ayuda la asociación y le digo que agradecidos deberían de vivir porque por el mucha gente no se moría de hambre en Buena Vista y le digo a la asociación y ustedes porque se quedaron callados si ese señor es una fuente de trabajo y antes de que él viniera acaso la gente se moría también sobrevivía, entonces ya veo que es una sobre potencia.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis Ángel Campos Vargas.

ARTICULO V: Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #07-2016.

ACUERDO 4.Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #07-2016, se hacen las siguientes correcciones:

- a) En el artículo III, acuerdo 2, inciso a), Atención al señor Wilfer Vargas Guirales, de Constructora Davivienda y acompañante, debe de decir correctamente: El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que es una bonita idea de ellos, agradecerles, ahí se me ocurre algo pensando más allá en esa urbanización tiene que hacerse un comité específico para que vigile eso porque ustedes están dando algo para la comunidad y da gusto trabajar con una empresa responsable, ellos se apegan a la ley con respecto a donar el 10% a la Municipalidad; yo creo que es algo importante, propongo de hacer algo ahí, tener algo organizado, hay que supervisar.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis Ángel Campos Vargas.

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Ingeniera Karol Monge Naranjo, Jefe Departamento Sedes Regional del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, donde comunica que en atención a la visita realizada el pasado 3 de marzo, 2016 por personeros del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos a la localidad de Guatuso, adjuntamos criterio emitido sobre trabajos de mantenimiento de obra menor emitido por la Arquitecta Eugenia Morales Argueta, Subdirectora-Ejercicio Profesional.
- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, se dirige al señor Alcalde Municipal, donde le indica que requiere ejecutar el proyecto de este año, denominado “Casa Cantonal de la Juventud Guatuso”, por un monto de 4236.840.04, distribuidos de la siguiente manera así: plano catastrado del área de construcción, 250.000.00 y Casa prefabricada, con planos incluidos 3.986.840.04.
- c) El Concejo acuerda comunicarle al presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, que a efecto de asignar en partes iguales las áreas para las cuatro organizaciones o Comités y en virtud de que en apariencia el SINEM

fue suspendido por el Ministerio de Educación Pública en Guatuso, se modifica el artículo VIII, acuerdo 7, inciso e.2.), de sesión ordinaria # 34-15, de fecha 25/08/15, para que se lea correctamente de la siguiente manera: donar terreno o segregar a cada uno el área de 250 metros cuadrados a favor del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, a la Comisión Nacional de Emergencia y a la Asociación de la Escuela de Música de Guatuso, inscrito en el partido Alajuela folio real 402996-000, plano A-0669931-1987, cuya ubicación según croquis de distribución elaborado para este acto se establece en la parte denominada “Lote 3”, cuyo inmueble no requiere autorización legislativa por no estar afectado a un fin público de conformidad con el artículo 62 del Código Municipal.

- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el secretario de la Junta de Salud Guatuso, donde comunica que en relación al escrito de copia recibida, de fecha 15 de marzo del 2016, se tiene por recibida la información, y se les indica que esta junta procedió a solicitar al Director Médico del Área de Salud, mantener informada a esta junta, sobre el proceso y trámite de la queja, hasta su resolución final, en virtud de haber recibido copia de la misma, dentro del marco de la competencia de Junta de Salud, como representantes de los usuarios del servicio.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde indica que en convenio con las ADIS de El Valle, La Unión y Tujankir están tramitando proyectos de colocación de tratamientos superficiales triples en los Caminos 2-15-147 De: (ENT.R.4) ENTRADA AL VALLE - A: LAS LETRAS (FINCA GARROBA), 2-15-148 De: ENTR C # 147 ASENT EL VALLE FCA DAGO MORA - A: LA UNION ENTR C # 140 FCA FULVIO VARGAS y 2-15-150 De: TUJANKIR # 1 - A: EL VALLE (FCA.ROGER ZAMORA), de igual manera con los fondos donados por el Inder se desea realizar un riego de imprimación en el camino 2-15-104 De: ENTR. C#025 Y C#102 (RIO CELESTE)- A: ASENT. LA PAZ (RIO CELESTE LTE CANTONAL), esto con el fin de no dejar la base expuesta, debido que a un futuro se desea colocar una carpeta asfáltica con fondos del BID. Por lo anterior, necesitamos un acuerdo en donde se solicite a RECOPE la Donación de emulsión asfáltica para realizar los proyectos citados. Las cantidades de emulsión son las siguientes:

Camino	UNIDAD	CANTIDAD
Camino 2-15-104	Litros	50000
Camino 2-15-147	Litros	110000
Camino 2-15-148	Litros	105000
Camino 2-15-150	Litros	150000

Dirigirse a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis Ángel Campos Vargas, para solicitarle la donación de emulsión asfáltica para realizar los proyectos citados. Las cantidades de emulsión son las siguientes:

Camino	UNIDAD	CANTIDAD
Camino 2-15-104	Litros	50000
Camino 2-15-147	Litros	110000
Camino 2-15-148	Litros	105000
Camino 2-15-150	Litros	150000

- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada el señor José David Jiménez Alvarado, de Gestión de Residuos, se dirige al señor Alcalde Municipal, donde hace constar que la empresa Purdy Motor S.A., adjudicada en la licitación Abreviada N° 2015-LA-000002-01 compra de camión cabina sencilla, marca Hino Dutro serie 300, modelo 2016, incluye carrocería tipo furgón, con la orden del compra #2175. Dicha unidad vehicular ya fue entregada a esta Municipalidad cumpliendo con todo lo solicitado en el cartel. Por lo tanto, solicito se tramite el pago a la empresa Purdy Motor S.A., según factura N° 168384, por el monto de 21.000.000.00.
- g) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Licenciado Francisco Arias Menas, asesor legal de Constructora DAVIVIENDA, S.A., que en nombre de la sociedad Constructora Davivienda Sociedad Anónima, empresa que desarrolla el PROYECTO LOS NARANJOS, situado en Guatuso, Buena Vista; le hago formal SOLICITUD para que el Concejo Municipal de Guatuso en la próxima Sesión a celebrar el próximo MARTES 19 DE ABRIL DEL 2016, AUTORICE al Alcalde o la Vicealcaldesa a FORMALIZAR LA ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN de LOTES correspondientes a: CINCO AREAS COMUNALES: A-537171-000, A-537172-000, A-537176-000, A-537181-000, A-537182-000, del Proyecto Los Naranjos, situado en Buena Vista. Adjunto Marco de Escritura Pública de Donación de los Lotes indicados, asimismo Copias de los Planos Catastrados de las seis fincas para que sean revisados de conformidad.
- h) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Maritza Gutiérrez Elizondo, del Consejo de Distrito de Cote, donde presenta informe de labores período 2011-2016.
- i) Los señores Oficiales de la Fuerza Pública de Guatuso, se retiran al ser las 10:58 a.m.

ARTICULO VII: atención al presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

ACUERDO 6.

El Licenciado Elian Mena Trujillo, presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, manifiesta que por dos asuntos, primero informarles que el proyecto este año ya fue presentado, se presentó en tiempo y forma, estamos a la espera de que sea aprobado y que giren el dinero para empezar a ejecutarlo, de igual manera me indica la contadora ya está la liquidación aprobada del presupuesto extraordinario ya solicité a don Abelino empezar hacer la contratación para lo de la conclusión de la casa de la persona joven, que era el proyecto del año pasado para empezar ya con eso. Pero el motivo principal que me tiene aquí es para presentarles a ustedes a manera de resumen lo que se concluyó y lo que se determinó del proyecto del año pasado que se ejecutó de la Política Pública de la Persona Joven de Guatuso por qué porque se empezó con ustedes y yo creo sería irrespetuoso de parte del Comité pues no presentárselo formalmente a ustedes, que tengan conocimiento.

1) PRESENTACION

La elaboración de la Política Pública de la Persona Joven 2016-2020 del cantón de Guatuso (en adelante PPJ-Guatuso) y su Plan Básico de Acción, es una realidad -en primer lugar- por el interés y compromiso de los jóvenes que participaron en su elaboración. Sus aportes son la base de este documento de política pública, fundamental para generar una ruta estratégica de trabajo que permita abordar -a fondo- los diversos y complejos problemas que impiden una mejor calidad de vida a la población joven del cantón.

En segundo lugar, constituye un aporte concreto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso para abordar y resolver gradualmente la problemática antes indicada. Se utilizaron los recursos asignados por ley, no para construir -como se solía hacer- alguna obra de infraestructura, sino para establecer un mecanismo orientador de acciones de tipo estratégico que impulsen acciones permanentes a favor de la población joven del cantón.

En tercer lugar esta política es posible por el gran interés mostrado por las actuales autoridades municipales, tanto a nivel del Honorable Concejo Municipal, como de la Alcaldía, para que se llevara a cabo el proceso que culmina con el presente documento.

Por ello, al presentar este documento, nos es grato indicar que Guatuso contará, como pocos cantones del país, con una Política Pública de la Persona Joven 2016-2020 del cantón de Guatuso y su Plan Básico de Acción que busca impulsar el bienestar, la superación, la garantía de derechos y el logro de más y mejores oportunidades para las personas jóvenes de Costa Rica.

El hecho de contar Guatuso con un Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y -a su vez- de estar éste articulado al Plan Territorial de Desarrollo del Territorio Norte-Norte, así como de contar con un Decreto Ejecutivo (firmado el 7 de agosto del 2015) permite que la PPJ-Guatuso sea parte de un engranaje de planificación estratégica que le facilitará reconocimiento y acceso a importantes recursos económicos, técnicos, institucionales y académicos para su adecuada implementación.

2) POLITICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN DE GUATUSO

2.1) Conceptualización de la política pública de la persona joven:

La Política Pública de la Persona Joven de Guatuso es el marco articulador de las políticas y de la legislación nacional en juventudes, y está orientada a propiciar el desarrollo integral de las personas jóvenes del cantón.

El propósito principal de esta Política es garantizar el cumplimiento de los derechos, el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas jóvenes y el desarrollo de sus habilidades y destrezas, mediante el fortalecimiento de las condiciones favorables que existen en el país y la creación de otras que contribuyan a resolver los obstáculos para el desarrollo de esta población. También busca propiciar una labor interinstitucional coordinada que potencie y articule los recursos, contribuya a la integralidad de las acciones y evite la duplicidad en el ámbito estatal y en el de la sociedad civil.

El logro de dicho propósito supone la visibilización positiva de las personas jóvenes y su aporte al progreso del país en diferentes ámbitos, la lucha por la equidad entre hombres y mujeres jóvenes; sean jóvenes afrodescendientes, jóvenes migrantes, jóvenes indígenas, jóvenes con discapacidad, sean jóvenes de zonas urbanas o jóvenes de zonas rurales, jóvenes estudiantes, jóvenes trabajadores, según lo establecido en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de 2013 en el cual se reafirma la voluntad política y el compromiso de adoptar medidas inmediatas que respondan a las expectativas de nuestras poblaciones y se eliminen las desigualdades prevaletentes, dando especial atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad (Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), 2013) .

En observancia a lo establecido en dicho Consenso, la presente política brinda una especial atención al compromiso con la protección y promoción de los derechos de las poblaciones de jóvenes sometidas a condiciones de vulnerabilidad como lo son las mujeres jóvenes, personas jóvenes afrodescendientes, indígenas, con discapacidad y pertenecientes a la comunidad LGTB, disminuyendo así los causales de riesgo a la condición de pobreza y pobreza extrema de dichas poblaciones.

El impulso de acciones tendientes al logro de la salud integral y de una óptima participación, el fomento de las condiciones para la inclusión en los sistemas educativos, de salud, laborales y económicos para aquellos/as que no las disfrutaban, el impulso de estrategias de obtención de crédito general, para vivienda y tierra, y el fortalecimiento de las condiciones para la expresión de las personas jóvenes en todas sus dimensiones (artística, recreativa, deportiva, intelectual, etc.).

Las acciones o conjunto de acciones para dar respuesta a los desafíos planteados deben construirse en el marco del ejercicio real de la democracia y los derechos, mediante la participación interrelacionada y activa de diversas poblaciones que componen el conjunto social.

La construcción de políticas que contribuyan a la realización de la condición de ciudadanía, pasa por reconocer que una política pública de juventudes es múltiple y compete al menos:

A) Al Estado en su conjunto, definiendo marcos institucionales facilitadores y responsabilizándose de su accionar.

B) A las personas jóvenes como actores estratégicos, aportando y tomando decisiones y comprometiéndose con ellas.

C) A la sociedad civil en general y a los actores clave identificados, participando, deliberando y comprometiéndose con las decisiones adoptadas.

El Estado debe ser garante del acatamiento de las estrategias que, a su vez, garanticen el cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes. Pero requiere del apoyo de la sociedad civil y de la participación activa y efectiva de las personas jóvenes.

Una política pública se caracteriza por dar cuenta de los intereses de los diferentes actores de la sociedad, en la perspectiva de asumir lo común de todos y en el marco de una cultura de la diversidad. Constituye también el marco de un sistema de acciones, donde existen múltiples componentes que dan cuenta de esta orientación común y diversa.

Esta Política busca conjugar la acción del Estado y de la sociedad civil a fin de integrar plenamente a las mujeres y a los hombres jóvenes del país en los procesos de transformación económica, social, política y cultural. En tanto política pública expresa el horizonte de las perspectivas conjuntas de las acciones, tanto de las instituciones de gobierno como de la sociedad en general, y cifra importantes expectativas en relación con la participación activa de una pluralidad de actores.

Por último, pretende ser un marco político de largo plazo, que posibilite los procesos sociales necesarios para la consolidación de un contexto nacional equitativo, integrado y seguro. Con base en ella se definirá el Plan de Acción, el cual será elaborado de acuerdo con su orientación política y filosófica.

3) PROPÓSITOS DE LA POLITICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN DE GUATUSO

3.1) Objetivo General:

Incidir en la institucionalidad pública, sector académico, empresa privada y cooperación internacional con responsabilidades y acciones vinculadas a las personas jóvenes en la apropiación y desarrollo de la Política Pública de la Persona Joven de Guatuso.

3.2) Objetivos Estratégicos Específicos:

I. Lograr que la institucionalidad pública, sector académico, empresa privada y cooperación internacional con responsabilidades y acciones vinculadas a las personas jóvenes desarrollen acciones afirmativas en el reconocimiento de la diversidad de la población joven.

II. Incidir en la institucionalidad pública, sector académico, empresa privada y cooperación internacional con responsabilidades y acciones vinculadas a las personas jóvenes generen la creación de condiciones que permitan el acceso de las personas jóvenes a mejores condiciones de educación, salud, empleo y vivienda que permitan la satisfacción de sus necesidades y con ello su plena realización, disminuyendo las brechas sociales existentes en la sociedad costarricense.

III. Promover en las instituciones gubernamentales, sector académico, empresa privada y cooperación internacional con responsabilidades y acciones vinculadas a las personas jóvenes que se enfoquen en el cumplimiento y garantía de los diferentes derechos que gozan de manera que brindan integridad, oportunidades e igualdad a esta población.

4) PLAN DE ACCION 2016-2020

El presente Plan de Acción es un producto que se generó en la realización de los talleres tercero y cuarto del proceso; el cual pretendía elaborar una serie de perfiles básicos sobre los temas definidos como de alta prioridad por los jóvenes. No obstante, no hubo condiciones para definir estos perfiles, aún cuando sí las acciones estratégicas y actividades que las concretan. Por ello, se definió, en conjunto con los jóvenes, más pertinente y útil -para los propósitos de esta política pública- construir un Plan Acción 2016-2020, el cual se presenta a continuación:

EJE TEMATICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES
DERECHO A LA EDUCACIÓN	Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva y de calidad para las personas jóvenes de Guatuso, así como el goce de los beneficios del desarrollo científico y tecnológico.	Ferias anuales de orientación vocacional.
		-Inducciones y capacitaciones sobre sistemas de becas con las Universidades Públicas y carrera técnicas.
		Facilitación de paquetes de becas con las Universidades Públicas.
		Programas de mejoramiento del nivel educativo en todos los años.
		Sede de universidades públicas o privadas
		Biblioteca pública moderna
		Convenios para capacitación y formación en temas de relevancia

EJE TEMATICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES
DERECHO AL EMPLEO Y EL EMPRENDEDURISMO	Promover el derecho de las personas jóvenes mayores de 18 años de Guatuso, sin distinción alguna, a una inserción en el mercado laboral que redunde en su desarrollo personal y de la sociedad, tutelada por la legislación laboral costarricense, así como a opciones de emprendedurismo.	Ferias de empleo
		Flexibilidad de requisitos para insertarse en el mercado laboral.
		Acceso a los Programas del Estado como EMPLEATE, Bolsa de Empleo del Ministerio de Trabajo, entre otros
		Diversificación de las opciones de empleo
		Fomento de iniciativas de generación de valor agregado a la producción agropecuaria para jóvenes. Con apoyo de Banca de Desarrollo, EMPRENDE, FOMUJERES, entre otros
		Impulso de emprendimientos juveniles (turismo, comercio, servicios, otros). Con apoyo de Banca de Desarrollo, EMPRENDE, FOMUJERES, entre otros
		Intercambios de experiencias de emprendimientos de jóvenes
		Cumplimiento del porcentaje de contratación solicitada por ley de personas con discapacidad
		Creación de un seguro social fijo para jóvenes emprendedores y estudiantes
		Vivienda digna, con acceso igualitario a bonos de vivienda

EJE TEMATICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES
DERECHO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Garantizar el derecho sin distinción alguna a todas las personas jóvenes de Guatuso a disfrutar y ser gestoras de la expresión artística, la recreación, el deporte y el tiempo libre.	Promoción de disciplinas deportivas alternativas al fútbol: basketball, volibol, boxeo, atletismo y ciclismo, entre otras
		Impulso de escuelas deportivas
		Construcción de infraestructura e instalaciones deportivas adecuadas
		Dotación de materiales, equipo deportivo a los equipos y deportistas
		Establecimiento de grupos de baile
		Fomento de la experiencia del tubing
		Fomento de aeróbicos y las caminatas como opciones recreativas y de salud
		Caminatas y rutas mountain bike y giras recreativas

EJE TEMATICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES
DERECHO A LA CULTURA	Garantizar el cumplimiento del derecho a la identidad cultural y el impulso de participación en los espacios de toma de decisiones en este campo.	Ferias para impulsar rutas y paquetes turísticos culturales y ecológicos de Guatuso
		Apoyo a la realización de actividades de promoción de los productos de los artesanos
		Apoyo al fortalecimiento del grupo ARTHIALES
		Producción local musical con clases de música a parte del SINEM
		Vinculación de trabajo con la Asociación de Cacaoteros para la promoción del cacao como eje cultural integrador del cantón
		Apoyo a la construcción de la Casa de la Cultura con enfoque de rescate de la cultura y de la historia, museo vivo con énfasis en la cultura maleku

EJE TEMATICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	Garantizar el cumplimiento del derecho a la participación ciudadana de todas las personas jóvenes en los espacios de toma de decisiones, sin distinción alguna por medio de la creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles de Guatuso.	Acciones de fortalecimiento del CCPJ y realización de campañas, reuniones de motivación y visitas de expertos en el tema, que despierten el interés en la participación ciudadana de los jóvenes
		Identificación de grupos de jóvenes
		Impulso a la creación de nuevos grupos de jóvenes
		Fiscalización de los presupuestos girados por la Municipalidad
		Creación de organizaciones de jóvenes en discapacidad y en riesgo social

EJE TEMATICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES
DERECHO A LA SALUD INTEGRAL	Brindar atención integral en salud, mediante la implementación de programas enfocados en la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas jóvenes de Guatuso, en los que se incluyan temas relacionados con la nutrición adecuada, salud física, mental, sexual y reproductiva, así como consejería para evitar la farmacodependencia y la drogadicción, entre otras.	Campañas sobre salud sexual y reproductiva
		Campañas sobre buenos hábitos alimenticios
		Prevención de violencia contra las mujeres
		Campañas para combatir la cultura machista: masculinidad y feminismo
		Campañas anti-tabaco y alcoholismo

Para poder implementar esta política, y sea de acatamiento y observación obligatoria para las diferentes autoridades locales, necesitamos del apoyo de ustedes distinguidos regidores (as), nuestro trabajo voluntario es en pro de la población joven del cantón, personas que son actores sociales, y que requieren de espacios y herramientas que les permitan desarrollarse dentro del marco de la participación y disfrute de los derechos reconocidos en la Ley General de la Persona Joven N°8261.

Por lo anteriormente expuesto, solicito en este acto, mediante **ACUERDO FIRME**, la **APROBACION** de este documento denominado: **POLITICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN DE GUATUSO (PPPJG)**.

Así mismo se declare de **INTERES PÚBLICO** y se **ORDENE** publicar en el Diario Oficial de la Gaceta su contenido en lo conducente. Que esta política surta el efecto deseado que es que sea obligatorio y sea de acatamiento y que sea de conocimiento para todos

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que es importante este proyecto acá todos sabemos que la persona joven hasta ahora el año pasado se está ejecutando proyectos más antes no se había ejecutado ninguno y yo espero que ahora vayan a ejecutar este el de la casa, es importante cómo darle seguimiento, que quede bien amarrado, que en noviembre tengan la casa, de mi parte yo estoy de acuerdo con el proyecto, se ve viable, bonito, no se los compañeros, pregunten.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, indica que yo lo veo así con mucha visión, muy clara y es excelente el proyecto y le doy todo el apoyo.

El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que de mi parte también es un proyecto interesante para los jóvenes, hay que abrirles las puertas para que ellos continúen son el futuro del mañana verdad.

La Regidora Noris Martínez Gómez, manifiesta que de igual manera apoyarlos y estar casi seguros que va hacer un hecho por que los jóvenes están con toda la deleite de seguir adelante con un proyecto como este en el cantón.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, expresa que entonces el acuerdo sería Licenciado aprobar el proyecto pero antes de aprobarlo que sea política de interés público y la debida publicación. Estamos viendo Elian lo de los 500 metros resulta y sucede que hay un acuerdo que lo vamos a buscar que son 1000 metros para cuatro grupos de 250 m ahí lo que estamos modificando es los 250 m del SINEM se asignen a la escuela de música, que también tienen cédula jurídica igual seguir manteniendo todos juntos los 4 grupos de un lote de 1000 metros, todos individuales pero que queden colindantes, entonces para corregir lo de los 500 metros, de igual manera pueden interactuar con la escuela de música, que estemos juntos los lotes de la persona joven y la escuela de música.

El Licenciado Elian Joaquín Mena Trujillo, le pregunta cómo es que la persona joven mantiene los 500 m?

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, le contesta que son 250 m a la persona joven y 250 m la escuela de música, 250 m del Comité de deportes y 250 m a la Comisión de emergencia, con la idea de ver si podemos marcar en el campo para que a futuro no haya problema y que estos lotes no queden con frente para la carretera principal sino que queden al frente de la calle interna para que no haya peligro, ver de qué manera se puede acomodar dos a un lado y dos al otro y que la persona joven y la escuela de música que juntos, vamos a revisar el área porque puede que sea más de 1000 metros.

El Licenciado Elian Joaquín Mena Trujillo, indica que no hay ningún problema, en ese proyecto se había destinado para sacar un plano con el área específicamente de la casa, entonces yo si tengo mucho interés que el proyecto que se haga, ya le solicite a don Abelino ayer le presenté la nota para que comience hacer todo el trámite de contratación de una casa prefabricada, también me gustaría saber para cuando están esos puntos de referencia porque eso si es importante porque si se va contrata del ingeniero para sacar el plano para ya después si contratar la empresa prefabricada y no se sabe dónde verdad entonces también, a eso yo le estaba haciendo yo números, que usted me indiquen, si hay una comisión o que, donde va hacer porque yo sí quiero que esto vaya enrumbado verdad.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que no sé si don Porfirio se acuerda de cuanto era que se ocupaba de ancho para Salud.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, le responde que la Sucursal estaban pidiendo más de 1000 metros pero podemos llamar para ubicarlos y para agregarle a Elian la idea es que estábamos pensando que mañana tenemos una sesión extraordinaria y que mañana en la tarde después de la sesión verdad de Luis podríamos ir a ubicar los lotes, que usted estuviera pendiente para ir, podría ser después de la una.

El Licenciado Elian Joaquín Mena Trujillo, es que las tres tengo sesión con el Comité, entonces me llaman nada más.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, le informa que le había dejado un número de teléfono a Ana lía de un topógrafo que había medido todo eso y que él ha colaborado para esta municipalidad aparte que le puede hacer un buen precio por la medida de ese lote y el conoce bien porque él fue el que hizo ese trabajo, entre todos se pueden poner de acuerdo para que les haga la medida.

El Licenciado Elian Joaquín Mena Trujillo de mi parte sería agradecerles la atención y el apoyo brindado.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis Ángel Campos Vargas y en acuerdo firme una vez analizada la exposición realizada por el presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, se da la aprobación de este documento denominado: **POLITICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN DE GUATUSO (PPPJG)**, y se **procede a** declarar de **interés público** y se **ordene** publicar en el Diario Oficial de la Gaceta su contenido en lo conducente.

ARTICULO VIII: Revisión de acuerdos no hay.

ARTICULO IX: Informe del señor Alcalde Municipal.

ACUERDO 7.

- a) Solicito al Concejo Municipal para su aprobación y tomar acuerdo en referencia a los 3 millones de colones de Río Celeste, dinero para transferir.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis Ángel Campos Vargas, se autoriza al señor Alcalde Municipal para firmar los convenios de ejecución de presupuesto con las Asociaciones de Desarrollo Integral de nuestro Cantón, favorecidos por medio de la Ley N° 9166, Modificación de Ley N°9103 y en primer presupuesto extraordinario de la Republica para el ejercicio económico del 2013, adjunta la información de montos y el nombre de las Asociaciones de Desarrollo Integral que han recibido ayuda; se autoriza al Señor Abelino Torres Torres, Alcalde Municipal para que proceda a firmar el convenio de ejecución de presupuesto con la Asociación de Desarrollo Especifico Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de Río Celeste de Guatuso, para la ejecución del proyecto: Para la compra de equipo de oficina, equipo de cocina, instalación de ventanales, cerámica y mobiliario para comedor (mesas y sillas) por un monto de ₡ 3.000.000.00. Acuerdo Firme.

- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis Ángel Campos Vargas, dirigirse al señor Gerente del Banco Nacional de Costa Rica, sucursal en Guatuso, con el fin de autorizarlo para que proceda a realizar rebajo de comisión por el servicio del 2.50% del total de las ventas diarias por concepto de pago de impuestos de patentes, bienes inmuebles, permisos de construcción, residuos sólidos. Acuerdo Firme.
- c) Hace comentario referente a la rendición de cuentas al público y asociaciones de desarrollo. Invitamos a 20 asociaciones con recibido conforme y únicamente asistieron 6 y además se perifoneó en el Centro de San Rafael, Katira y Betania y llegaron unas 40 personas, además regidores, síndicos y empleados municipales.
- d) Informo que se envió a contabilidad el pago del camión recolector de residuos valorizables.

e) Visita del señor Jorge Arrieta Chacón, Proveedor Municipal a.i.

El señor Jorge Arrieta Chacón, Proveedor Municipal a.i., es para comentarles que me di cuenta la semana pasada doña Giselle comentó algo sobre la computadora, que si tenía que reponerla o no, que si yo mande un oficio todo eso, el oficio que yo le mande don Abelino primero que todo es para que quedara constancia de si me robaron la computadora y toda la cuestión, indicándole también porque ya a Don Abelino le había dicho verbalmente pero también el mejor decirlo por escrito. Doña Ilse tal vez va entrar o el que llegue y no se va dar cuenta de lo que pasa entonces, el documento que yo envié don Abelino fue más que todo como para que quedara por escrito, don Abelino me indicaron que tenía que comprar o reponer la computadora gracias a Dios ayer ya se la repuse se lo expuse en las manos otra vez a el, yo estoy trabajando con la de mi casa y la intención es que se compre una escritorio para dejar la computadora portátil para doña Ilse, creo que se va comprar una nueva a don Eduardo, entonces ocupamos una computadora y no sé si habrá que hacer modificación, porque creo que Abigail mandó comprar una de 800,000 colones entonces por ahí. Decirles que con respecto a lo que es el trabajo digamos la computadora ya se repuso, ahora lo que es el trabajo indicarles que ya hoy estoy tratando de ponerme al día con lo que es el registro de la Contraloría, las contrataciones en la Contraloría, lo que es el pago al Colono más bien creo que fue hace 15 días apenas llegó el presupuesto se le hizo un pago de 18 millones de 32, ahorita lo que hay es unas incongruencias con facturas y saldos que hay, que tiene la contabilidad que se pasan lo que son unos sacos de cemento que se pasan por 181,000 colones, ir a hablar con ellos para ver cómo nos ajustamos al saldo que tiene la contabilidad y hay otros pequeños saldos que se pasaron una vez, creo que es uno de clavos, que primero mandaron a cobrar un kilo algo así como 10 kilos de clavos después mandaron a cobrar la línea otra vez entonces es un error de ellos yo creo, entre todos los errores suman 600,000 colones y resto, a ver si logramos ajustar eso, que se les cancele a ellos para que ustedes salgan por la puerta grande quien dice.

Quedan 6 millones pendientes que es el más fuerte que es el de cemento, que vamos a ir ahorita si Dios quiere con don Abelino a hablar con ellos a ver como se les hace para que ajusten, que cancelen la factura o anulen la estructura y hacer una nueva por el monto que hay en la liquidación, entregarles también las órdenes de compra que ya están firmadas por la licitación que había pasado en diciembre, eso también ahorita se la entregamos, ya el techo como dije don Abelino esa ya está separada la plata y está contratado nada más es de que los compañeros hagan la estructura y que ellos venga a instalar, ya se contrató la licitación del material de los 700 m nada más están poniendo de acuerdo el almacén agro logos para ver cuándo empiezan la entrega, la orden de inicio, ya la orden está lista no estamos atrasando. Las otras licitaciones de caminos y resto de cosas que tenía Esteban ya también la separación de fondo de la mayoría entonces ahorita me pongo a hacer las órdenes de compra, y llamar a los adjudicados, INSA y un montón de gente que había hecho estudios de puentes, unos lo habían empezado el trabajo más que todo por el verano que se les iba ir y tenía que hacer el estudio antes del invierno, eso está avanzado; y lo último es con respecto a la licitación de la asociación de desarrollo el cartel de ellos la parte administrativa lo que le corresponde la proveeduría ya esta listo, ahora lo que hace falta la descripción del artículo, como yo se lo comenté a doña Ilse y al diputado que nos reunimos aquel día, hay cosas que le corresponden y hay cosas que no le corresponden por ejemplo cuando ustedes mandan a comprar los materiales del edificio a usted ya le dan una lista, yo como proveedor no puedo cambiarles esa lista, la asociación de desarrollo está construyendo gimnasio de por ahí de 400 millones pero sólo tienen 68, ellos dicen hagamos una primera etapa y al proveedor, o a mí no me han entregado las especificaciones de los 400 millones entonces no puedo sacar un concurso por 400 millones sólo con 68, los proveedores a incurrir en demás gastos sólo por 68 millones entonces yo a ellos les dije necesito que ustedes se hablen con el ingeniero de ustedes y le digan cuáles son específicamente las líneas de la etapa uno y ellos lo que me dijeron fue techo, piso y paredes, yo a lo que hoy es que eso que indican no viene dentro de los ítems que ellos me dieron o sea el piso no se llama piso se llama losa, son criterios que usa el ingeniero, entonces yo lo que estoy haciendo es viendo a ver si puedo alistarles esa parte para que el ingeniero la revise y la concurse pero es algo que no me corresponde.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que en tema de ingeniería ellos hablan de cubierta, estructura metálica, contra piso, hablan de losa.

El señor Jorge Arrieta Chacón, informa que entonces ahí estamos trabajando en eso, la parte mía yo la repuse en una semana, ya estaba al día que fue lo que le dije pero esa otra parte no me la dieron, entonces no hemos podido sacar eso.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, le sugiere este caso como concejo tiene que decirle a la asociación que le diga al ingeniero que le de específicamente porque tiene 68 millones, que saca licitación, cuáles renglones, ahí tiene que ser una sustitución de suelo, entonces ahí tienen que rellenar, eso va a depender lo que dice el estudio de suelo y creo que el estudio de suelo dice que hay que sustituirlo, si no me equivoco tienen que levantarlo 60 cm.

El señor Jorge Arrieta Chacón, indica que yo hablé con el Presidente que es Ernesto y el trató de hablar con el ingeniero de ellos que es Mariano el del ICODER y Mariano le dijo que no estaba demasiado ocupado para hacer esa parte, yo lo que estoy haciendo es alistándole a tientas porque yo no sé de ingeniería, a lo que conozco o veo y se lo voy a pasar para que ellos lo revisen.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que yo se los dije aquí dejen dinero para que contraten un ingeniero, ese dinero no es mucho lo que queda después del relleno

El señor Jorge Arrieta Chacón, indica que ellos ya habían hecho un estudio, un presupuesto y sólo la sustitución se les llevaba 20 millones y quieren poner techo y la instalación eléctrica, marcos y graderías.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que ahí lo que pueden hacer son las placas y levantar, ahí lo que se puede hacer esto las placas y levantar la estructura metálica y la cubierta y la sustitución de suelo se va haciendo conforme vayan llegando los recursos.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que sobre este punto apoyemos a Jorge porque muchas veces las asociaciones vienen y no tienen todo claro.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que en este momento porque está aclarando, libra toda su responsabilidad.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, que yo considero si usted pudiera redactar algún documento, bueno acá va a quedar en actas hoy porque si no me equivoco el día que se acordó la sesión a veces hay criterios técnicos que el proveedor no maneja que un ingeniero civil, no es una obligación saberlo todo, usted como proveedor debe conocer la parte de proveeduría.

El señor Jorge Arrieta Chacón, indica que el mismo Juan Acevedo le recalcó eso, que es injusto que el proveedor tras que le está regalando el trabajo a ellos, le estaba siendo el cartel y todo eso lo que conlleva le están poniendo hacer trabajos técnicos que no le compete eso.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, expresa entonces la recomendación sería Jorge que usted les haga llegar una nota a la asociación de desarrollo también donde por escrito les explica que el cartel lo tiene listo y el otro punto es la recomendación técnica, descripción de la primera etapa de ellos, de las actividades que van a realizar en la primera etapa y que usted con mucho gusto le da seguimiento para que no tenga problemas y ellos verán cómo se las hacen llegar.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que en cuanto a la computadora nueva que compró Don Jorge, él quiere dejársela nueva de paquete a ella, sin abrirla, usted si quiere puede usarla, la usa porque si más bien podemos comprarle con otros recursos algunas computadoras a los dos alcaldes y vicealcaldesa pero después se recupera porque esa computadora no era para ellos, esa computadora es parte del recurso municipal para eso, entonces si usted la quiere usar, puede usarla, póngala a trabajar.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que nosotros tenemos que terminar mejorando hasta el 30 de abril pero nosotros no podemos manejar las ideas de los nuevos regidores, ellos verán que le van a dar a la alcaldesa y al vicealcalde, nosotros en este momento no podemos prevenir porque aquí nosotros llegamos a brazos cruzados, entonces yo lo recomiendo que ponga esa computadora a trabajar, y que lleve la suya para su casa esa es una recomendación sana y clara, use la que usted compró y la suya llévese para su casa.

La Regidora María Artavia Pérez, expresa que apoyo eso que dice él.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, indica que en cuanto a nosotros lo hemos tratado de manejar lo humanamente posible, creo que con usted y con todos los funcionarios este concejo municipal.

ARTICULO X: Mociones de los Regidores no hay.

ARTICULO XI: Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que es para recordarle a Don Abelino sobre el viaje a Peñas Blancas que es este jueves 21 de abril, el convivio de la Federación.

Se acuerda que asistirán los regidores Porfirio Pérez Sandino, Luis Ángel Campos Vargas, Noris Martínez Gómez y Olga Rodríguez Alvarado, y cuya salida es a las 7 de la mañana.

- b) El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que es con respecto Don Abelino a la Feria del Agricultor ya nosotros nos vamos y realmente en una carretera no se ve bien para que se done un lote en el Campo de aterrizaje, eso depende la cantidad de metros de la proyección del cantón, entonces para ver si hay alguna posibilidad, y otra situación es que es una ley y la municipalidad tiene que buscarle lugar para instalarla.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que son 5 años de manejar esta feria, sería de proponerlo a la misma comisión.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, indica que Willy Matamoros ya está enterado, lo hago como comentario hoy.

- c) El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que solo para información pareciera que hoy esperamos la nota del MINAET del visto bueno sobre el material que está donde Ronald Fernández, parece que bien de manera positiva.
- d) La Regidora Noris Martínez Gómez, informa que el próximo sábado 23 de abril, a la 1:00 p.m., temgp reunión de la junta directiva de la Radio Cultural Maleku para la renuncia o sustitución de otra persona en el cargo como vicepresidenta.
- e) La Secretaria del Concejo Municipal, les recuerdo a los señores regidores y Alcaldía que deben realizar la declaración jurada de bienes final, que comprende del 01 al 20 de mayo de 2016.

Siendo las doce horas en punto el señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, da por concluida la sesión.

Olman Murillo Quirós
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal